



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 25 de Septiembre de 2017.-

**Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D**

Ref. a Exp. N°459/17-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/09/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7956/2017

Artículo 1°.- COLÓQUESE una señal de giro a la izquierda en el semáforo ubicado en la intersección de Avenida 29 y calle 12.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-